



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

7285 *Aprobación inicial del proyecto de urbanización presentado por Inmochan España SA*

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada 26 de junio de 2018, entre otros, adopta el siguiente acuerdo.

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización presentado por la Inmochan España SA condicionado a lo siguiente:

- Se tendrán que cumplir las condiciones del informe del Ingeniero municipal y de la Arquitecta municipal, así como las de los organismos informantes.
- El promotor tendrá que presentar la información registral sobre la actual composición de la propiedad a los efectos de la comunicación a los interesados del trámite de audiencia.
- Antes del inicio de las obras, y en el plazo máximo de dos meses desde el momento en el que se produzca, en su caso, la aprobación definitiva, se tendrá que constituir una garantía financiera del 6% de las obras de urbanización, prestada a favor del Ayuntamiento de Marratxí y según los requisitos establecidos a la legislación de contratos del sector público.

SEGUNDO.- Que se someta el expediente a información pública por un periodo de un mes, con citación personal a las personas interesadas. El anuncio se publicará al BOIB y en la dirección o punto de acceso electrónico municipal, con publicación a este medio de la documentación íntegra. Así mismo, se solicitará informe a los organismos públicos que se puedan ver afectados y se establece un plazo de un mes para que las empresas de suministro de servicios afectadas se pronuncien sobre el proyecto.

Marratxí, a 2 de julio de 2018

El alcalde

Joan Francesc Canyelles Garau

